

## DICTAMEN DE LA COMISION FISCAL

Con fundamento en el artículo 5 y 27 de los estatutos aprobados y vigentes del REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y CARIBE (en adelante "LACNIC"), se reúne la Comisión Fiscal conformada por Hernán José Arcidiácono, Aristóteles Dantas Gaudencio y Adriana Ibarra Vazquez.

Atendiendo lo anteriormente expuesto, se emite un dictamen relativo a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 e informe de auditoría independiente.

### CONCLUSIONES

PRIMERA.- Se revisó el resultado de la auditoría de los Estados Contables del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 realizado por la firma DELOITTE, como auditor independiente. El resultado de dicha auditoría ha sido favorable y los estados contables referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2018.


SEGUNDA.- Derivado del análisis que realizó la Comisión Fiscal del informe del auditor independiente y la documentación presentada por o requerida a LACNIC, concluimos que los datos presentados reflejan razonablemente la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2018, por lo que aconsejamos su aprobación por la Asamblea General de conformidad con el Estatuto de LACNIC.

Montevideo, Uruguay a 26 de marzo de 2019.


Comisión Fiscal



Hernán José Arcidiácono



Aristóteles Dantas Gaudencio



Adriana Ibarra Vazquez